



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
Sub - dependencia Del C. Secretario
Oficina
No. de oficio SFA-0227/2021
Expediente SHCP – UCEF – Registro Público Único
Asunto: Financiamiento a Corto Plazo.

“2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

Morelia, Michoacán a 29 de noviembre del 2021

Resultados del proceso competitivo para financiamientos

El suscrito Lic. Luis Navarro García, en mi carácter de Secretario de Finanzas y Administración del Estado Libre y Soberano del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento como Secretario de Finanzas y Administración emitido por el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y credencial de Elector número 1224022718163, emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento fue la que presentó el costo financiero más bajo siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 07 de octubre de 2021, con por lo menos invitación a 2 (dos) diferentes Instituciones financieras, obteniendo como mínimo una (1) oferta irrevocable. Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento:

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Ente Público	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Monto del Financiamiento	\$1,400,000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos 00/100, M.N.).
Plazo	365 días, equivalentes a 12 meses
Tipo de Tasa de Interes	TIIE A 28 Días
Gastos Adicionales	No Aplica
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de Pago	Ninguna - Quirografaría
Mecanismo de Pago	No Aplica
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de Consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	07 de octubre de 2021
Fecha de Consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interese TIIE 28	07 de octubre de 2021

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
Sub - dependencia Del C. Secretario
Oficina
No. de oficio SFA-0227/2021
Expediente SHCP – UCEF – Registro Público Único
Asunto: Financiamiento a Corto Plazo.

“2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

Morelia, Michoacán a 29 de noviembre del 2021

II.- Información financieras invitadas:

Institución financiera	Funcionarios facultados	Aceptación	Rechazo
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Mario Alberto Rizo Suárez	X	
	Miguel Angel Friscioni Villafañá		
Banco Nacional de México, S. A.	Sonia Guzman Guzman		X
	Omar Bautista Maldonado		

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía	\$1,400,000,000.00 (Un mil, cuatrocientos millones de pesos, 00/100, M. N.).	TIEA 28 Días	1.05 pts.	365	85 (Capital)	Sin Comisión	No Aplica	No Aplica	Mensuales y Consecutivos	Perfil Específico	6.70%	\$ 1,409,585,622.00
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía	\$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos, 00/100, M. N.).	TIEA 28 Días	1.40 pts.	365	85 (Capital)	Sin Comisión	No Aplica	No Aplica	Mensuales y Consecutivos	Perfil Específico	7.05%	\$ 605,129,912.00

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, por \$1,400,000,000.00 mdp (Un mil cuatrocientos millones de pesos, 00/100 M. N.) al presentar el costo financiero más bajo, así como por tener el plazo, perfil de amortización e intereses solicitados por el Gobierno del Estado de Michoacán.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
Sub - dependencia	Del C. Secretario
Oficina	
No. de oficio	SFA-0227/2021
Expediente	SHCP – UCEF – Registro Público Único
Asunto:	Financiamiento a Corto Plazo.

“2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

Morelia, Michoacán a 29 de noviembre del 2021

Atentamente

Lic. Luis Navarro García
Secretario de Finanzas y Administración

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, dos (2) ofertas irrevocable de Financiamiento de fecha 07 de octubre de 2021, así como una (1) respuesta de la Institución financiera que decidió no presentar oferta en este proceso competitivo de fecha 07 de octubre de 2021 en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Aclaraciones

Con el objetivo de integrar todo el expediente también se incluyen como parte integrante del presente (Anexo A), tres (3) copias de las dos (2) invitaciones enviadas a las instituciones financieras ambas del 06 de octubre de 2021, así como de un (1) fallo de fecha 07 de octubre de 2021 informando a la Institución asignada, a través de las cuales se acredita la realización del proceso competitivo en los términos de los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en 8 fojas útiles, así como el perfil de pago (Anexo B).

Por lo que va a los restantes \$600,000,000.00 (Seiscientos Millones de pesos, 00/100 M.N.) considerados para el presente proceso, se declaran sin asignación, en virtud de así convenir a los intereses del Estado.

Es por lo anterior, que se le asigna a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE de conformidad a la oferta por hasta \$1,400,000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos, 00/100 M. N.), antes descrita.

C.c.p. M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón, Director de Operación Financiera.-Para su conocimiento.
Expediente.
Minutario.

LNG/JAOC/mmt



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
Sub - dependencia Del C. Secretario
Oficina
No. de oficio SFA-0227/2021
Expediente SHCP – UCEF – Registro Público Único
Asunto: Financiamiento a Corto Plazo.

“2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

Morelia, Michoacán a 29 de noviembre del 2021

Anexo a Resultados del proceso competitivo para financiamientos (Anexo B)

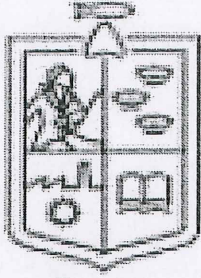
Tabla de Pagos

Pago	Mes de Pago	Monto
1	31 de octubre de 2021	\$0.00
2	30 de noviembre de 2021	\$0.00
3	31 de diciembre de 2021	\$0.00
4	31 de enero de 2022	\$155,555,555.00
5	28 de febrero de 2022	\$155,555,555.00
6	31 de marzo de 2022	\$155,555,555.00
7	30 de abril de 2022	\$155,555,555.00
8	31 de mayo de 2022	\$155,555,555.00
9	30 de junio de 2022	\$155,555,555.00
10	31 de julio de 2022	\$155,555,555.00
11	31 de agosto de 2022	\$155,555,555.00
12	30 de septiembre de 2022	\$155,555,560.00
TOTAL		\$1,400,000,000.00

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO



Morelia, Michoacán a 06 de octubre de 2021

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE
PRESENTE**

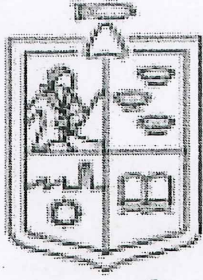
Por éste conducto y conforme a los artículos 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, me permito convocar a la Institución de Crédito que usted representa, con la finalidad de que presente una oferta calificada para la contratación de una obligación de corto plazo, a ser instrumentada a través de un Contrato de Apertura de Crédito Simple quirografario, en los términos y condiciones que se listan a continuación:

- Monto:** Hasta \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- Plazo:** Hasta 12 meses, sin rebasar del 30 de septiembre de 2022.
- Perfil de Amortización:** Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo al esquema de amortización siguiente:

Esquema de Amortización

Pago	Mes de Pago	Monto
1	Octubre 2021	\$ 0.00
2	Noviembre 2021	\$ 0.00
3	Diciembre 2021	\$ 0.00
4	Enero 2022	\$ 222,222,222.00
5	Febrero 2022	\$ 222,222,222.00
6	Marzo 2022	\$ 222,222,222.00
7	Abril 2022	\$ 222,222,222.00
8	Mayo 2022	\$ 222,222,222.00
9	Junio 2022	\$ 222,222,222.00
10	Julio 2022	\$ 222,222,222.00
11	Agosto 2022	\$ 222,222,222.00
12	Septiembre 2022	\$ 222,222,224.00
Total		\$ 2,000,000,000.00

Tipo de Tasa de Interés: Tasa variable, en base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, más la sobretasa a ofrecer en su caso.



Gobierno de Michoacán

HONORARIOS Y TRABAJO

Periodicidad de pago de los intereses:

Pagos mensuales y consecutivos.

Oportunidad de entrega de los Recursos:

Con disponibilidad a partir del cumplimiento de condiciones suspensivas.

Fuente de Pago:

Recursos Propios.

Gastos Adicionales:

Especificar si la oferta contiene costos y gastos asociados a la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del Financiamiento, adicionales al costo de los intereses, tales como contratos de cobertura de tasa de interés, fondo de reserva, comisiones por disposición o apertura, entre otros.

Gastos Adicionales Contingentes:

Especificar si la oferta contiene gastos adicionales cuyo pago se encuentra sujeto a la actualización de eventos, incluso aquéllos que modifiquen las proyecciones de pago previstas al inicio del Financiamiento.

Periodo de Disposición:

Una o varias disposiciones a efectuarse con el cumplimiento de condiciones suspensivas, bajo a los términos previstos en el contrato que se celebre.

Destino del Crédito:-

Los recursos derivados del Financiamiento serán destinados a cubrir necesidades de corto plazo, de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Condiciones de Disposición:

Las establecidas por esa Institución, considerando que, en ningún momento, exceda del límite establecido en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera.

Propuesta en firme:

Presentar una oferta calificada en firme e irrevocable, que cuente con todos los requerimientos aprobatorios de sus órganos internos, entendiéndose que los términos de la misma no estarán sujetos a condiciones adicionales y tener una vigencia mínima de 60 días naturales.

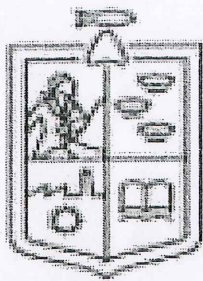
Lugar de recepción de la Oferta:

La oferta calificada se recibirá en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Fecha de recepción:

La oferta se recibirá a más tardar a las 14:00 hrs del día 07 de octubre de 2021.

Para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la fracción III, del artículo 26, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, le solicito atentamente que en caso de que

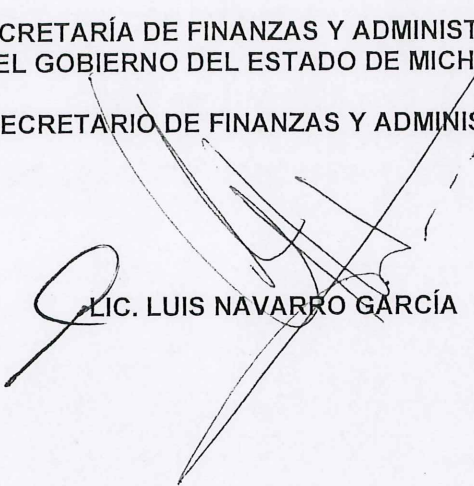


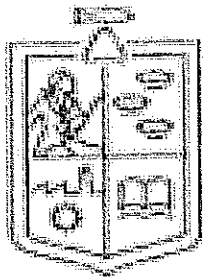
Gobierno de Michoacán

HONORABLES Y TRABAJOS

decidiera no presentar oferta, envíe su respuesta por escrito al lugar y en la fecha señaladas anteriormente. El fallo del presente Proceso Competitivo se dará a conocer ese mismo día.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


LIC. LUIS NAVARRO GARCÍA



Gobierno de Michoacán

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Morelia, Michoacán a 06 de octubre de 2021

**BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANAMEX
PRESENTE**

Por éste conducto y conforme a los artículos 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, me permito convocar a la Institución de Crédito que usted representa, con la finalidad de que presente una oferta calificada para la contratación de una obligación de corto plazo, a ser instrumentada a través de un Contrato de Apertura de Crédito Simple quirografario, en los términos y condiciones que se listan a continuación:

Monto: Hasta \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo: Hasta 12 meses, sin rebasar del 30 de septiembre de 2022.

Perfil de Amortización: Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo al esquema de amortización siguiente:

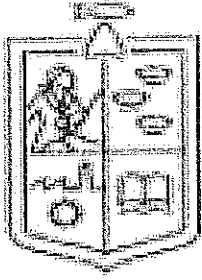
Esquema de Amortización

Pago	Mes de Pago	Monto
1	Octubre 2021	\$ 0.00
2	Noviembre 2021	\$ 0.00
3	Diciembre 2021	\$ 0.00
4	Enero 2022	\$ 222,222,222.00
5	Febrero 2022	\$ 222,222,222.00
6	Marzo 2022	\$ 222,222,222.00
7	Abril 2022	\$ 222,222,222.00
8	Mayo 2022	\$ 222,222,222.00
9	Junio 2022	\$ 222,222,222.00
10	Julio 2022	\$ 222,222,222.00
11	Agosto 2022	\$ 222,222,222.00
12	Septiembre 2022	\$ 222,222,224.00
Total		\$ 2,000,000,000.00



Tipo de Tasa de Interés:

Tasa variable, en base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, más la sobretasa a ofrecer en su caso.



Gobierno de Michoacán

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Periodicidad de pago de los intereses:

Pagos mensuales y consecutivos.

Oportunidad de entrega de los Recursos:

Con disponibilidad a partir del cumplimiento de condiciones suspensivas.

Fuente de Pago:

Recursos Propios.

Gastos Adicionales:

Especificar si la oferta contiene costos y gastos asociados a la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del Financiamiento, adicionales al costo de los intereses, tales como contratos de cobertura de tasa de interés, fondo de reserva, comisiones por disposición o apertura, entre otros.

Gastos Adicionales Contingentes:

Especificar si la oferta contiene gastos adicionales cuyo pago se encuentra sujeto a la actualización de eventos, incluso aquéllos que modifiquen las proyecciones de pago previstas al inicio del Financiamiento.

Periodo de Disposición:

Una o varias disposiciones a efectuarse con el cumplimiento de condiciones suspensivas, bajo a los términos previstos en el contrato que se celebre.

Destino del Crédito:

Los recursos derivados del Financiamiento serán destinados a cubrir necesidades de corto plazo, de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Condiciones de Disposición:

Las establecidas por esa Institución, considerando que, en ningún momento, exceda del límite establecido en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera.

Propuesta en firme:

Presentar una oferta calificada en firme e irrevocable, que cuente con todos los requerimientos aprobatorios de sus órganos internos, entendiéndose que los términos de la misma no estarán sujetos a condiciones adicionales y tener una vigencia mínima de 60 días naturales.

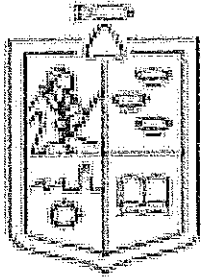
Lugar de recepción de la Oferta:

La oferta calificada se recibirá en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Fecha de recepción:

La oferta se recibirá a más tardar a las 14:00 hrs del día 07 de octubre de 2021.

Para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la fracción III, del artículo 26, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, le solicito atentamente que en caso de que



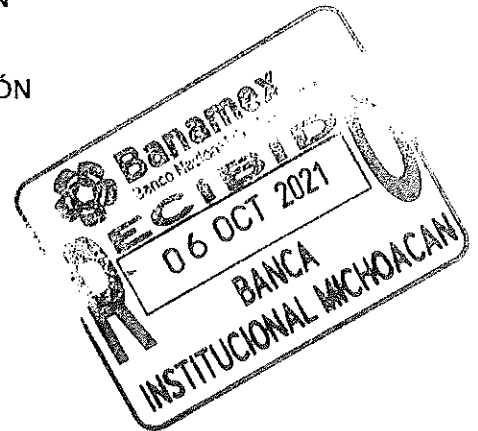
Gobierno de Michoacán

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

decidiera no presentar oferta, envíe su respuesta por escrito al lugar y en la fecha señaladas anteriormente. El fallo del presente Proceso Competitivo se dará a conocer ese mismo día.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


LIC. LUIS NAVARRO GARCÍA





Morelia, Michoacán a 7 de octubre de 2021

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
LIC. LUIS NAVARRO GARCÍA
PRESENTE.-**

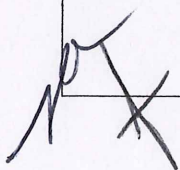
Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante oficio de fecha 6 de octubre de 2021, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Michoacán, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																											
Acreditado:	El Estado de Michoacán.																											
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.																											
Monto ofertado:	Hasta \$1,400,000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.).																											
Plazo del Financiamiento:	Hasta 12 meses, sin rebasar del 30 de septiembre de 2022.																											
Periodo de Gracia:	3 meses.																											
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																											
Perfil de amortizaciones de capital:	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo al esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="738 1543 1209 1925"> <thead> <tr> <th>Pago</th> <th>Mes de Pago</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>oct-21</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>nov-21</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>dic-21</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ene-22</td> <td>\$155,555,555.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>feb-22</td> <td>\$155,555,555.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>mar-22</td> <td>\$155,555,555.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>abr-22</td> <td>\$155,555,555.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>may-22</td> <td>\$155,555,555.00</td> </tr> </tbody> </table>	Pago	Mes de Pago	Monto	1	oct-21	\$0.00	2	nov-21	\$0.00	3	dic-21	\$0.00	4	ene-22	\$155,555,555.00	5	feb-22	\$155,555,555.00	6	mar-22	\$155,555,555.00	7	abr-22	\$155,555,555.00	8	may-22	\$155,555,555.00
Pago	Mes de Pago	Monto																										
1	oct-21	\$0.00																										
2	nov-21	\$0.00																										
3	dic-21	\$0.00																										
4	ene-22	\$155,555,555.00																										
5	feb-22	\$155,555,555.00																										
6	mar-22	\$155,555,555.00																										
7	abr-22	\$155,555,555.00																										
8	may-22	\$155,555,555.00																										

		9	jun-22	\$155,555,555.00	
		10	jul-22	\$155,555,555.00	
		11	ago-22	\$155,555,555.00	
		12	sep-22	\$155,555,560.00	
		TOTAL		1,400,000,000.00	
Periodicidad de pago de los intereses:	Pagos mensuales y consecutivos.				
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de 1.05%				
Comisión por disposición:	Sin comisión				
Fuente de pago:	Recursos Propios.				
Oportunidad de entrega de los recursos:	Con disponibilidad a partir del cumplimiento de condiciones suspensivas.				
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.				
Garantía:	No aplica.				
Instrumento Derivado:	No aplica.				
Gastos Adicionales:	No aplica.				
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.				
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditado. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Suscribir él, o los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes. • Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición. • Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta. • En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. • Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado en donde se compruebe que el Estado de Michoacán se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los 				



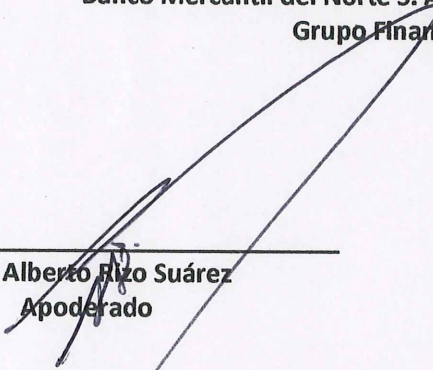


Condición de seguimiento:	Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas. <ul style="list-style-type: none">• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
----------------------------------	--

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Michoacán aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

**Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte**



Mario Alberto Rizo Suárez
Apoderado



Miguel Angel Friscioni Villafañá
Apoderado



Morelia, Michoacán a 7 de octubre de 2021

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
LIC. LUIS NAVARRO GARCÍA
PRESENTE.-**

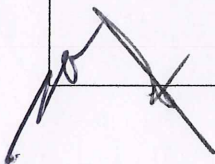
Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante oficio de fecha 6 de octubre de 2021, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Michoacán, bajo las mejoras condiciones de mercado, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																											
Acreditado:	El Estado de Michoacán.																											
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.																											
Monto ofertado:	Hasta \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.).																											
Plazo del Financiamiento:	Hasta 12 meses, sin rebasar del 30 de septiembre de 2022.																											
Periodo de Gracia:	3 meses.																											
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																											
Perfil de amortizaciones de capital:	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo al esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="727 1535 1203 1923"> <thead> <tr> <th>Pago</th> <th>Mes de Pago</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>oct-21</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>nov-21</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>dic-21</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ene-22</td> <td>\$66,666,666.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>feb-22</td> <td>\$66,666,666.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>mar-22</td> <td>\$66,666,666.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>abr-22</td> <td>\$66,666,666.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>may-22</td> <td>\$66,666,666.00</td> </tr> </tbody> </table>	Pago	Mes de Pago	Monto	1	oct-21	\$0.00	2	nov-21	\$0.00	3	dic-21	\$0.00	4	ene-22	\$66,666,666.00	5	feb-22	\$66,666,666.00	6	mar-22	\$66,666,666.00	7	abr-22	\$66,666,666.00	8	may-22	\$66,666,666.00
Pago	Mes de Pago	Monto																										
1	oct-21	\$0.00																										
2	nov-21	\$0.00																										
3	dic-21	\$0.00																										
4	ene-22	\$66,666,666.00																										
5	feb-22	\$66,666,666.00																										
6	mar-22	\$66,666,666.00																										
7	abr-22	\$66,666,666.00																										
8	may-22	\$66,666,666.00																										

		9	jun-22	\$66,666,666.00	
		10	jul-22	\$66,666,666.00	
		11	ago-22	\$66,666,666.00	
		12	sep-22	\$66,666,672.00	
		TOTAL		600,000,000.00	
Periodicidad de pago de los intereses:	Pagos mensuales y consecutivos.				
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de 1.40%				
Comisión por disposición:	Sin comisión				
Fuente de pago:	Recursos Propios.				
Oportunidad de entrega de los recursos:	Con disponibilidad a partir del cumplimiento de condiciones suspensivas.				
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.				
Garantía:	No aplica.				
Instrumento Derivado:	No aplica.				
Gastos Adicionales:	No aplica.				
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.				
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditado. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Suscribir él, o los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes. • Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición. • Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta. • En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. • Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado en donde se compruebe que el Estado de Michoacán se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los 				



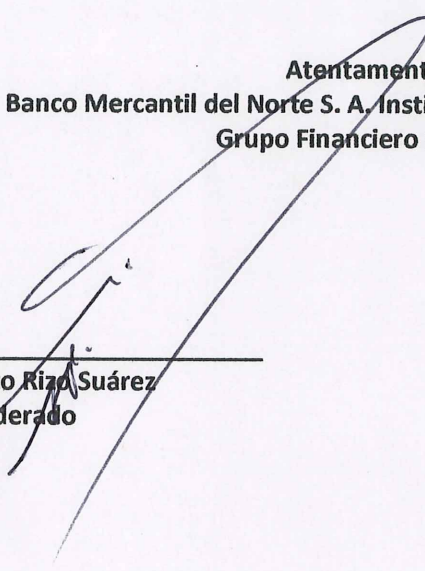


Condición de seguimiento:	Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas. <ul style="list-style-type: none">• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
----------------------------------	--

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Michoacán aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte


Mario Alberto Rizo Suárez
Apoderado


Miguel Angel Friscioni Villafañá
Apoderado



Morelia, Michoacán, a 07 de octubre de 2021

ESTADO DE MICHOACÁN
Secretaría de Finanzas y Administración

Av. Ventura Puente No. 112 Chapultepec Norte,
Morelia, Michoacán.

At'n: Lic. Luis Navarro García
Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

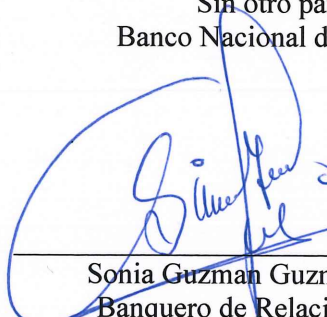
Asunto: Respuesta a la convocatoria del 06 de octubre del 2021 para la contratación de una obligación de corto plazo a ser instrumentada a través de un contrato de Apertura de Crédito Simple por la cantidad de hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Estimado Lic. Navarro

Sonia Guzman Guzman y Omar Bautista Maldonado en nombre y representación de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), hacemos referencia a la convocatoria del 06 de octubre del 2021 para la contratación de una obligación de corto plazo a ser instrumentada a través de un contrato de Apertura de Crédito Simple por la cantidad de hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.),

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando ser considerados y vernos favorecidos para futuros procesos de esta naturaleza.

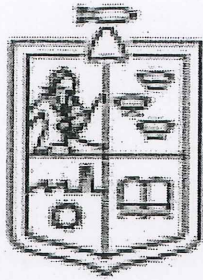
Sin otro particular, nos reiteramos a sus órdenes. Atentamente,
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex



Sonia Guzman Guzman
Banquero de Relación
Banca Empresarial



Omar Bautista Maldonado
Banquero de Relación
Banca De Gobierno



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Morelia, Michoacán a 07 de octubre de 2021.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE.
PRESENTE**

Hacemos referencia a la invitación de fecha 06 de octubre de 2021, al Proceso Competitivo para contratar obligaciones a Corto Plazo mediante la apertura de un Contrato de Crédito Simple Quirografario por un monto de hasta \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos, 00/100 M.N.) dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018, mediante la cual se invitó a diversas Instituciones Financieras.

Sobre el particular, por medio de la presente, le notificamos que las ofertas irrevocables y en firme recibidas, fueron las que se detallan a continuación:

No.	Banco	Monto de oferta	Tasa de interés ofertada	Plazo	Comisión por disposición	Tasa efectiva	Denominación de la oferta
1	Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$600,000,000.00	Variable, tomando Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días (TIIE a 28 días) mas 1.40 %	12 meses, sin rebasar al 30 de septiembre de 2022	Sin comisión	7.05%	BANORTE 1
2	Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$1,400,000,000.00	Variable, tomando Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días (TIIE a 28 días) mas 1.05 %	12 meses, sin rebasar al 30 de septiembre de 2022	Sin comisión	6.70%	BANORTE 2

Cabe señalar que el Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero CITIBANAMEX (BANAMEX), presentó escrito de no participación, por así convenir a sus intereses y/o por no estar en posibilidades de presentar oferta de crédito con las características requeridas.

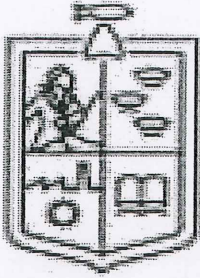
Por lo anterior, y derivado del análisis de las ofertas calificadas recibidas por esta Secretaría, se informa que la oferta BANORTE 2 resultó ser la oferta con las mejores condiciones de mercado, estar el plazo y perfil de amortización conforme a lo solicitado, así como ser la que más le conviene a los intereses del Gobierno del Estado de Michoacán por el monto ofertado.

Por lo que va a los restantes \$600,000,000.00 considerados para el presente proceso, se declaran sin asignación, en virtud de así convenir a los intereses del Estado.

Es por lo anterior, que se le asigna a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE de conformidad a la oferta BANORTE 2, con lo siguiente:

Hasta por \$1,400'000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos, 00/100 M.N.) a ser formalizada mediante un Contrato de Crédito Simple Quirografario con un plazo de hasta 365 días, sin rebasar el 30 de septiembre de 2022, con tasa de interés de TIIE + 1.05 puntos porcentuales, y sin comisión por disposición.

El resto de las características y condiciones del crédito se aplicarán conforme a la propuesta que, con esta fecha, se hizo llegar al Estado por parte de esa Institución.



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Mucho agradeceremos envíen los instrumentos jurídicos para la disposición inmediata del crédito.

Agradeciendo de antemano el interés mostrado por la Institución en este Proceso.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS NAVARRO GARCIA

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION